

Examen de Economía- P AU JUNIO 2008- Criterios de corrección.

Opción A

Apartado A

Cada pregunta se valora con 1 punto como máximo. Si se pide que, además de contestar a la pregunta, se realice un gráfico, ponga una fórmula o cite un ejemplo, se asignará 0,5 puntos a la respuesta correcta y otros 0,5 puntos al gráfico, fórmula o ejemplo.

Apartado B:

Los distintos apartados se puntuarán del siguiente modo:

- Explicación de los presupuestos generales del Estado: hasta 0,5 puntos.
- Definición de las distintas partidas de ingresos y gastos del presupuesto: hasta 1 punto.
- Definición de los saldos presupuestarios. Déficit (cíclico y estructural), superávit y equilibrado: hasta 1,5 puntos.

Apartado C:

1º Fórmulas y cálculo: hasta 1 punto.

Tecnología	Coste fijo	Coste variable	Coste total	Coste medio o unitario
A	300	$24*60 + 45*18 = 2.250$	2.550	$2.550/120 = 21,25$
B	300	$30*60+40* 18 = 2.520$	2.820	$2.820/120 = 23,5$

2º Fórmulas y cálculo: hasta 1 punto.

Tecnología	Ingresos totales	Beneficio
A	$120*50 = 6.000$	$6.000-2.550 = 3.450$
B	$120*50 = 6.000$	$6.000-2.820 = 3.180$

Examen de Economía. PAU JUNIO 2008. Criterios de corrección.

Opción B

Apartado A

Cada pregunta se valora con 1 punto como máximo. Si se pide que, además de contestar a la pregunta, se realice un gráfico, ponga una fórmula o cite un ejemplo, se asignará 0,5 puntos a la respuesta correcta y otros 0,5 puntos al gráfico, fórmula o ejemplo.

Apartado B

Los distintos apartados se puntuarán del siguiente modo:

- Flujo circular de la renta: el mercado de bienes y el de factores, los agentes económicos: hasta 1 punto.
- Gráfico del flujo circular de la renta: hasta 1 punto.
- Comentar los distintos flujos (real y monetario) entre los agentes económicos: hasta 1 punto.

Apartado C

a) Explicación de la caída de la producción y del nivel de precios: hasta 0,75 puntos, y el gráfico señalando el desplazamiento de la curva de demanda agregada de corto plazo a la izquierda y el nuevo equilibrio: hasta 0,75 puntos.

b) Reducción del gasto público, reducción de la inversión y reducción de las exportaciones netas: hasta 1 punto.

c) Política fiscal o monetaria expansiva: hasta 0,5 puntos.